



VICERRECTORADO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

umu

duodécimo_premio_de_pintura
área_de_artes_plásticas_de_la_universidad_de_murcia



cultura

XII PREMIO DE PINTURA

ARTES PLÁSTICAS UNIVERSIDAD DE MURCIA

queda convocado de acuerdo a las siguientes bases:

1. Participantes:

Podrá participar cualquier persona.

2. Requisitos de los trabajos:

No se admitirá más de una obra del mismo autor ni aquella que hubiera obtenido galardón en otro certamen o concurso. El tema y técnica serán libres, y no podrán exceder de 200 cm por cualquiera de sus lados mayores ni ser menor de 70 cm por cualquiera de sus lados menores. No se admitirán obras protegidas con cristal. Si alguna obra se compusiera de partes diferentes (dípticos, trípticos, etc.) se computarán a afectos de dimensiones máximas el conjunto de todas ellas.

3. Inscripción y documentos:

La obra se entregará debidamente etiquetada por su reverso, haciendo constar en dicha etiqueta **exclusivamente** el título de la misma y el lema **"XII PREMIO DE PINTURA ÁREA DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA"**. Separadamente, se adjuntará un sobre cerrado en cuyo interior figurará el boletín de inscripción, una fotocopia del D.N.I., además de una fotografía en color de la obra presentada a concurso, en cuyo reverso ha de figurar el título de la obra y el lema citado anteriormente.

La oficina receptora podrá rechazar cualquier obra que no se ajuste estrictamente a lo establecido en las bases, y expedirá los correspondientes justificantes de participación a los aceptados a concurso que servirán

posteriormente para retirar las obras en caso de no ser ganadores. Cualquier gasto que ocasione el envío o retirada de las obras presentadas correrá por cuenta del autor. Las obras se presentarán personalmente o se enviarán a la siguiente dirección:

Área de Artes Plásticas. Servicio Cultura

Museo de la Universidad. C/. Cartagena, s/n.

(Antiguo Cuartel de Artillería, Pabellón nº 4) 30002 MURCIA

Más información en los teléfonos: 868 888 213/12 y 14 y 868 883 373

www.um.es/cultura - cultura@um.es

4. Plazo:

El plazo para presentar las obras será del día 30 de mayo hasta las 14 h. del día 10 de junio de 2011.

5. Jurado:

El jurado estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio cuyo nombre será publicado previamente a la celebración del fallo.

6. Premios:

Se establece un único premio dotado con 8.000 euros (OCHO MIL) y diploma para la obra que así lo merezca a juicio del jurado calificador, y dos menciones honoríficas dotadas con diploma. El premio podrá ser declarado desierto, y estará sujeto a las retenciones fiscales y disposiciones vigentes que deban aplicarse.

7. Selección de obras:

El propio jurado llevará a cabo la selección de aquella obra que por su calidad se considere merecedora de figurar en la exposición del XII Premio de Pintura del Área de Artes Plásticas de la Universidad de

Murcia, que se realizará en el mes de octubre de 2011 en la Sala de Exposiciones habilitada para tal efecto.

8. Devolución de obras:

Las obras no premiadas deberán retirarse en el lugar que oportunamente comunique la Universidad (Servicio Cultura) a los participantes, dentro de un plazo máximo de un mes natural a contar desde el día siguiente a aquél en que se emitió el fallo del concurso, previa presentación del resguardo acreditativo. A estos efectos aportará el justificante de presentación expedido a su entrega por la oficina receptora; de no hacerse así, se entenderá que el autor/a renuncia al derecho a la devolución de su obra. En este caso, la Universidad de Murcia la incorporará a su patrimonio si así lo estimase. Los gastos derivados de la devolución correrán a cargo del interesado.

La universidad no se hace responsable de los desperfectos que puedan sufrir las obras desde su entrega hasta su devolución, si bien se extremará el cuidado en su manipulación y conservación.

9. Fallo:

El fallo del jurado será inapelable y se aceptará como mínimo por mayoría simple. La entrega de los premios se realizará en la inauguración de la exposición de las obras premiadas y seleccionadas. La obra ganadora quedará en propiedad de la Universidad de Murcia para ser incorporada al fondo de arte de esta entidad.

10. Base final:

La presentación a este premio implica la plena aceptación de las presentes bases y cualquier cuestión o duda que pueda surgir de su interpretación será resuelta según los criterios del Vicerrectorado de Extensión Universitaria de la Universidad de Murcia.